

**1435-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las doce horas con ocho minutos del veinte de noviembre de dos mil veinticuatro.  
**Proceso de conformación de estructuras del partido COMPATRIOTAS en el cantón CENTRAL de la provincia SAN JOSE.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **COMPATRIOTAS** celebró el día nueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **CENTRAL**, de la provincia de **SAN JOSE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE  
CANTÓN CENTRAL**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
111450586	KEREN CRISTINA DIAZ PICADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
108790628	RANDALL SEQUEIRA HERNANDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
117410583	JIMENA SOFIA JIMENEZ LUNA	TESORERO PROPIETARIO
801540614	MARIA AUXILIADORA LUNA PANIAGUA	PRESIDENTE SUPLENTE
108420834	EDWIN JIMENEZ PERAZA	SECRETARIO SUPLENTE
106150839	XINIA MARIA BARBOZA VILLALOBOS	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
113340066	JOSE MIGUEL CALDERON BARBOZA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
108420834	EDWIN JIMENEZ PERAZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
117410583	JIMENA SOFIA JIMENEZ LUNA	TERRITORIAL PROPIETARIO
111450586	KEREN CRISTINA DIAZ PICADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
801540614	MARIA AUXILIADORA LUNA PANIAGUA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108790628	RANDALL SEQUEIRA HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
801050838	CARLOS ALBERTO QUEZADA URROZ	TERRITORIAL SUPLENTE
106150839	XINIA MARIA BARBOZA VILLALOBOS	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de

conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/cvt  
C.: Exp. n.º 423-2024, partido COMPATRIOTAS  
Ref., No.: 07543-07675-2024